



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Junio diez(10) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	1.100.000
Póliza Judicial	\$	69.941
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	1.169.941

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.169.941 M/CTE), a favor de la parte demandante BENGALA AGRICOLA S.A.S y a cargo de la demandada LEIDY JOHANA GARZON PERDOMO.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso Monitorio BENGALA AGRICOLA S.A.S Nit. 9005110742 contra LEIDY JOHANA GARZON PERDOMO C.C. 26430021. Radicación 41001-41-89-004-2021-00333-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ